



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El lamentable fallecimiento de la señora Consuelo Alicia García, agente no docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

que se estimó pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la comunidad de la Facultad, mediante el envío de una corona de flores;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

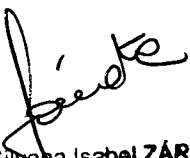
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la Factura 0004-00004457 de la firma Florería La Japonesita S.R.L., por un total de \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100) por la adquisición de una Corona de Flores

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 08 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 322
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES